



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 27 M.C. Nº 22/21. OBRAS PUBLICAS | 1

Sucre, 17 de marzo de 2021
H.C.M. Min. Com. Nº 22/21

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 27 de 17 de marzo de 2021, ha tomado conocimiento del informe Nº 32/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

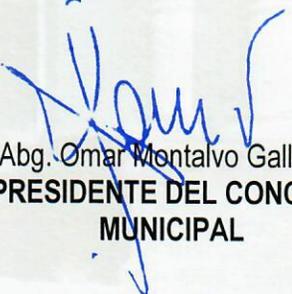
MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 22/21

Mediante la presente ponemos en conocimiento suyo, las observaciones realizadas al proyecto "CONSTRUCCIÓN MURO DEFENSIVO DE HORMIGON CICLOPEO, COMUNIDAD MONTEROYUJ DISTRITO 7", ejecutado por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, que a la fecha se encuentra **Paralizado** desde el mes de diciembre de la gestión 2020.

Por lo señalado, se recomienda a su Autoridad a través de las instancias que corresponda haga el seguimiento de la ejecución de los ítems restantes para su conclusión, siendo prioritario la concreción de la demandada obra por ser la misma fundamental para la defensa y resguardo ante la crecida del río, evitando producirse pérdidas económicas, materiales y hasta personales, ante su concreción.

Se recomienda a la vez que toda acción técnica asumida por sus dependientes se encuentre enmarcada bajo la normativa técnica y legal, para la cual las técnicas, procedimientos y tecnologías disponibles en el medio, debe ser considerada de ser necesario, para la viabilización en condiciones de garantía, durabilidad y calidad del proyecto referido, como mecanismo de solución ágil y certera ante los conflictos suscitados en la obra en particular.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL**